

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

27 de diciembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan, a los medios de comunicación, a nuestros queridos y queridas diputadas y diputados, a esta 1ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Vamos a dar inicio a una sesión en realidad muy breve, en donde sólo vamos a dictaminar una iniciativa que fue turnada a estas Comisiones y en ese sentido yo le voy a pedir a la diputada Paula, si es tan amable de decirnos si contamos con el *quórum* legal para dar inicio a esta sesión.

Esta es la lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Buenas tardes a todas y todos.

Rectifico que contamos con el *quórum* necesario para dar inicio a la sesión de Comisiones Unidas, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

También le pediría de la manera más atenta, se diera lectura y en su caso aprobación al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia me permito dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones que aprueban las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil.
4. Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Sin más, quiero decirles a ustedes que el dictamen que se somete hoy es con modificaciones que aprueban las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil.

No quiero dejar de mencionar que en su momento se solicitó a estas Comisiones Unidas, se pudiera hacer esta modificación a la Ley de Salud de la Ciudad de México, asunto que no pudimos atender en virtud de que esta modificación precisamente se encuentra en la Comisión de Salud siendo dictaminada para cambiar el nombre a la nueva ley.

Ahora sí atendiendo a su llamado, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Tenemos que someter a votación la aprobación del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sirvan levantar su mano.

¿Abstenciones?

Votos en contra.

Por unanimidad de los presentes queda aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Prácticamente estamos trabajando sin el orden del día, porque es un tema aparentemente sencillo, pero que no quisiera dejar de puntualizar cinco incisos en los que hicieron observaciones las Comisiones participantes, en particular la de Igualdad de Género, y que se refiere al trato que tiene la mujer antes del parto, durante el parto y en el puerperio, y concretamente se refiere al artículo 49.

Por parte de las Comisiones que hoy dictaminan, se está solicitando una atención humanizada a la mujer sin violencia, ni discriminación y con enfoque de derechos humanos. Esto a mí me parece de resaltarlo, un enfoque de este tipo es mucho muy importante y creo que por ahí es por donde están caminando todas las iniciativas de ley que se han presentado en este Congreso.

El segundo, se cambió el concepto de posparto por el de puerperio. Me parece atinado porque este es el término médico que habitualmente se utiliza en todos los ordenamientos jurídicos y no el de posparto.

3.- Se abrió la propuesta de que la mujer puede estar acompañada, quitando la terminación esté en el artículo 49 fracción XI. Esto se refiere a que pueda estar acompañada por una persona de su confianza en el parto, durante el parto y en el puerperio. Tiene que ser una persona de su confianza. Ella seguramente lo va a determinar porque no dice otra cosa distinta.

Yo creo que a lo mejor ahorita podría hacer un comentario de otro tipo, pero me parece que tampoco contraviene nada.

4.- En el artículo 50 fracción VII, se agregó que las instituciones de salud pública y privadas deberán tomar las medidas de higiene y seguridad necesarias. Esta es una propuesta que hizo el diputado Tonatiuh, tampoco está de más, aunque se tienen ahí algunos cuidados, particularmente en el caso de las mujeres, no está de más insistir en ello y que se siga poniendo atención en la higiene y la seguridad necesarias.

5.- Se propuso que las propuestas se hicieran en las fracciones VI y VII del artículo 50, ya que la V propuesta pertenece al concepto de lactancia materna. Se estaban encimando. Por esa razón es que el V no se tocó, y se van al VI y al VII para que quedara con toda claridad, se mantiene lo de la lactancia materna y esto que se menciona en el VI y el VII, son los complementos de esta propuesta de modificación a este dictamen que hoy se hace, para que las mamás puedan tener una atención digna, de calidad, oportuna,

higiénica, en fin, que reúna todos los requisitos que hoy la Constitución política de la Ciudad de México establece muy claramente en su artículo 9 en su inciso D, en donde habla de la excelencia, de la atención, de la calidad, de todo lo que tenemos que hacer uso para que las personas puedan gozar de una buena atención en su salud.

Si no hay algún comentario al respecto de los diputados. El diputado Carlos Hernández Mirón quiere hacer un comentario, la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. También agradezco a la diputada Paula Soto como Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Quiero comentar que ofrezco una disculpa por el retraso, tanto el diputado Temístocles como un servidor formamos parte tanto de las comisiones de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública. En este momento estamos sesionando obviamente para revisar la parte de ingresos de la Ciudad de México.

Quiero dejar mención en esta intervención que ningún ordenamiento es más importante que otro. Por eso estamos aquí cumpliendo con la responsabilidad, voy a tener que salir en un momento, nos están comentando que se está poniendo a votación, me parece que es el Código Financiero de la Ciudad de México, pero era necesario que pudiéramos tomar parte en estas comisiones unidas tanto de Salud como de Igualdad de Género, para que estemos a favor de este dictamen.

Quiero anticipar, diputada y diputado Presidente, que mi voto será a favor.

Nuevamente una disculpa por el retraso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, diputado Presidente.

Saludos, compañeros diputados y diputadas.

Yo solo quiero comentar que por supuesto que votaremos a favor y comentar que son considerados constitutivos de violencia obstétrica también practicar el parto por cesárea, existiendo las condiciones para realizar un parto natural, sin el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer, obligar a parir acostada y/o inmovilizada, negar u

obstaculizar la posibilidad de cargar y amamantar al bebé o la bebé inmediatamente al nacer, no atender oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas.

Algo de cifras. Según el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), de las 8.7 mujeres que tuvieron al menos un parto entre 2011 y 2016, reportaron haber experimentado violencia obstétrica, es decir el 33.4% de las mujeres ha sufrido este tipo de violencia.

No es un caso menor, además todos lo hemos escuchado alguna vez en pláticas, de cómo algunos doctores maltratan a las mujeres. Lo más preocupante es que en la Ciudad de México tenemos un 36.5, en Querétaro 34.6%, Tlaxcala 34.2%, Morelos 33, y así nos podemos ir, que en realidad en todos lados existe este problema.

Por eso mi voto será a favor de esta iniciativa que pretende una atención humanizada a la mujer, sin violencia ni discriminación y con enfoque de derechos humanos durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Felicitar a la diputada América por la propuesta. Es cuánto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Temístocles, por favor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias.

Sólo quisiera hacer una observación. Tanto la Ley de Salud local como los ordenamientos federales, siguen bajo el paradigma que entiende la reproducción y la gestación como exclusivas de las mujeres, además la reduce a la maternidad.

Hablar de *mujeres y personas embarazadas* o *mujeres y personas gestantes* sería la propuesta, en la idea de que la identidad de género de una persona no limita la capacidad reproductiva, puede haber un hombre trans que tiene capacidad reproductiva. Por eso yo quisiera observar que pudiéramos acudir a nuevos términos y no utilizar *mujeres embarazadas*, sino *personas embarazadas* y *personas gestantes*, para que sea en términos mucho más incluyentes esta reforma.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Creo que cabe destacar que las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género compartimos el

planteamiento de la diputada promovente, la diputada América Rangel al presentar esta iniciativa, relativo a que la violencia obstétrica y neonatal es un problema de salud pública y de derechos humanos.

También coincidimos en que la propuesta de la iniciativa, de establecer un mecanismo para el acompañamiento de las mujeres durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea en instituciones de salud públicas y privadas, por una persona de su confianza contribuye a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ambas Comisiones consideramos que se trata de un modelo de atención con enfoque humanitario, que posibilita que las mujeres sean protagonistas de su embarazo, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea, como una experiencia en condiciones de dignidad y seguridad humana, tomando en cuenta su derecho de estar acompañadas por una persona de su confianza y de su elección.

Además, como lo propone la diputada autora de la iniciativa que se dictamina el día de hoy, esta reforma estamos convencidas que servirá para inhibir de manera sustancial el maltrato y trato negligente, del que han sido víctimas miles de mujeres y sus familias por parte de los prestadores de servicios de salud. Es por eso que consideramos sumamente importante poder aprobar esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muy buenas tardes.

También estamos en Comisión de Presupuesto, perdón por habernos demorado.

Diputada Paula y diputado Efraín, diputados integrantes de la Comisión de Salud y de Equidad.

Es una iniciativa efectivamente muy humana, muy sensible. A todos los integrantes agradecerles el pro de esta iniciativa, que será en beneficio de las mujeres.

Considero sí el tema de personas por la evolución que se ha tenido, que lo podamos ir trabajando en próximas reformas; sin embargo es caótico, muchos de nosotros, estoy segura, que hemos tenido un familiar, un amigo o un conocido que ha tenido diferentes vivencias en cuanto a un parto, y que desafortunadamente han sucedido diferentes cosas en el parto y en el postparto y esto ayuda a garantizar la seguridad de las mujeres como tal, ayuda a asegurar que los médicos hagan su trabajo como deben hacerlo, que haya una eficiencia humana y de calidad, porque no estamos hablando de objetos, estamos hablando de personas, estamos hablando de vidas y estamos hablando de lo que va a representar el futuro de una sociedad, va en ese sentido enfocado.

La verdad es que me siento muy emocionada, muy contenta, vamos a darle a la Ciudad, a las mujeres lo que nos merecemos. Muchísimas gracias a las dos Comisiones Unidas.

Es cuanto, diputados Presidentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada América.

Tiene la palabra el diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputadas y diputados, la intención de hacer uso de la palabra es para poder precisar algunos criterios que me parecen muy importantes. Principalmente la violencia obstétrica se ha venido mencionando, discutiendo en distintas legislaturas, pero nunca había tenido buen asidero, no había condiciones suficientes para que se pudiera estar planteando y reflejarse en una norma, en ley. Hoy me parece que este Congreso y las y los diputados que formamos parte de esta I Legislatura nos tendríamos que congratular de aterrizar por fin este tema.

Pero también retomar el tema que ha mencionado el diputado Temístocles, en términos de personas. Yo quiero referirme a la parte constitucional. La Constitución Política de la Ciudad de México como norma superior en la Ciudad ha mencionado a la Ciudad de México como una Ciudad de derechos, podríamos meternos en el tema de los antecedentes históricos desde que surge las sociedades en convivencia, posteriormente matrimonios, se modifica el Código Civil y me parece que la Constitución nos permite generar mayores condiciones de derechos plenos para todos los integrantes de esta vasta sociedad que es la Ciudad de México y poder consolidarla como una Ciudad de derechos.

Desde esta perspectiva heterosexual, me parece que es necesario que sea considerado el elemento que está planteando el diputado Temístocles Villanueva, en términos de que no solamente se defina hacia un género, sino que se deje completamente incluyente el

concepto en donde las personas, porque las personas estamos por encima de los géneros, me parece que es un elemento de fondo que también podría estar generando condiciones diferentes de percepción hacia afuera, obviamente con la población.

Termino diciendo lo siguiente. Antes de que concluyera el ciclo escolar, vacaciones en el colegio de mis hijas, una de ellas, Romina, planteó un tema de no decir hombre o mujer, sino definir como personas, la persona delante de cualquier otro concepto. Por eso refuerzo el elemento que plantea el diputado Temístocles Villanueva y creo que es necesario que el propio dictamen lleve la modificación que se ha planteado.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlos.

Tiene la palabra la diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Respecto de la reserva que presentó el diputado Temístocles, yo coincido plenamente en la importancia de comenzar a nombrar las realidades que estamos viviendo como sociedad. Yo, la única propuesta que le haría a la reserva que está presentando el diputado Temístocles, es no dejar de nombrar mujeres porque creo que sí es importante visibilizar, pero en esta lógica de la visibilización le propondría que fuera mujeres y personas. Si lo acepta la Mesa, esa sería la propuesta, y poder aceptar la reserva presentada por el diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias. Yo quisiera abundar un poco más porque este es un debate que no sólo se da en la Ciudad de México, sino que poco a poco ha avanzado en otras partes del mundo.

En países como Reino Unido y Argentina existen precedentes de iniciativas que emplean términos más incluyentes. El gobierno británico, por ejemplo, propuso modificar el pacto internacional de derechos civiles y políticos, para sustituir mujeres por personas embarazadas y la iniciativa de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina incluyó a mujeres y personas gestantes.

Me queda claro que es importante seguir visibilizando la violencia estructural que existe con las mujeres, por eso es importante que también hable de mujeres, pero que no dejemos de lado el término de persona gestante que es mucho más incluyente y que

engloba una población que es cada más visible, que es la de los hombres transgestantes. Yo estaría a favor de que esa fuera la reserva. Mujeres y personas gestantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Temístocles.

Damos la bienvenida a la diputada Paula, diputado José Luis, diputada Gaby, bienvenidos a esta sesión.

Yo quisiera para acelerar este proceso y considerando las opiniones, porque precisamente estamos en la discusión del dictamen, preguntarle a la promotora de esta iniciativa y hacer una propuesta, o sea la propuesta sería en el aspecto de poner personas o mujeres embarazadas, o sea no tiene variación, o sea gestación, embarazo, o sea cuál sería la diferencia, si es que.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- No, estamos en la idea de que los dos conceptos se utilicen por un lado por la violencia estructural que existe contra las mujeres, que es importante hablar de mujeres y personas embarazadas.

EL C. PRESIDENTE.- Pues es correcto entonces, es aceptable, personas o mujeres embarazadas.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Mujeres y personas gestantes.

EL C. PRESIDENTE.- Mujeres embarazadas...

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Mujeres y personas gestantes donde se refiera al término gestantes, donde hable de embarazadas tendría que decir mujeres y personas embarazadas.

EL C. PRESIDENTE.- Mujeres y personas gestantes.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Mujeres y personas gestantes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Estás de acuerdo? Bien, yo creo que para concluir yo quisiera hacer un comentario, un comentario sobre todas las modificaciones y después de haber leído varias ocasiones el dictamen que me parece digno de aprobarse, que la práctica médica ha cambiado desde hace 30 años para acá, aquí hablaban de parto, de parto, de postparto, de puerperio, yo les digo que las cosas han cambiado y que la agresión hace un momento la mencionaba alguien sobre las cesáreas. Hoy ya no se hace el

trabajo de parto, o sea antes se chequeaba a las mamás en este caso no estoy siendo excluyente, pero era así y se les evaluaba, en el transcurso de su embarazo se les evaluaba cada mes y después cada 15 días y después en esos 15 días, si las mamás tenían algún problema, pues más frecuentemente se les revisaba y llegaba el momento en que se hacía verdaderamente un trabajo de parto y entonces teníamos ya en una sala previa a la paciente y la estábamos ahí revisando, monitoreando hasta que tenía una dilatación adecuada y la pasábamos a la sala de expulsión.

Hoy no. Hoy les pegó eso de la familia pequeña vive mejor y ahora ya las programan, ya no hay ese trabajo, ya llegan 15 días antes y las programa, venga tal día a tales horas y ya van programadas para una cesárea, sin más ni más, o sea riesgos y todo, hasta las hacen firmar un documento de que están anuentes a ese procedimiento quirúrgico. Yo digo que esto ha cambiado, pero qué bueno que hoy lo vamos a legislar, que vamos a tener a alguien que esté ahí vigilante.

Por el otro lado también advierto que no es nada grato estar en una sala de expulsión o una sala de intervención quirúrgica en el caso de las cesáreas, es más tenemos áreas restringidas, donde no pueden estarlos acompañando aunque quieran y tendrán que estar de lejecitos, se van a impresionar con la sangre, con los cortes, con cualquier cosa se pueden impresionar e incluso han llegado, de veras yo se los digo por experiencia, han llegado hasta a perturbar la propia actividad del médico, lo interrumpen en su procedimiento quirúrgico porque se alarman y eso es normal, es entendible, lo sienten como un asunto de emergencia.

Entonces estas cosas también yo las quiero comentar al margen de lo que ha sido esta propuesta de iniciativa y ahora de dictamen, porque es cierto, pasa, se alarman, justamente se alarman, pero también está el otro asunto de que el puerperio dura o así está definido médicamente, mientras el útero se recupera y habitualmente se recupera en 40 días; entonces ese tiempo tendrá que estar ahí la persona que ustedes decidan de su confianza para que pueda estar garantizando esta atención a la persona que va a tener a su bebé. Entonces yo nada más lo comento sin ningún afán negativo, al contrario, positivo para que se vea todo lo que esto implica y desde luego que voy a votar a favor.

Si no hubiera más intervenciones, entonces yo le pediría a la diputada Paula si es tan amable de decirnos si está suficientemente discutido el dictamen que previamente fue distribuido con 8 días de anticipación, leído, observado, se agregaron y también pregunte

a la promovente si es de aceptarse este agregado que hace el diputado Temístocles para que ya sin más podamos dar pie a la votación y este dictamen presentado en el pleno del Congreso.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Lo sometemos a votación si todos están de acuerdo, pero sí quisiera ser muy específico, lo que pasa es que hay una confusión, hay mujeres trans y hombres trans. La necesidad de que hable de personas no es por las mujeres trans, es por los hombres trans, personas que nacieron en el cuerpo biológico de una mujer, pero que se identifican como hombres.

LA C. SECRETARIA.- A ver, no hay duda. La redacción quedaría: Mujeres y personas gestantes o mujeres y personas embarazadas. No nos metemos en mayor definición, si les parece, ¿sí?

Muy bien. Entonces tenemos que someter a votación el dictamen con las observaciones realizadas por el diputado Temístocles y aceptadas en lo particular por la mesa. Entonces quienes estén a favor del dictamen, con la incorporación propuesta por el diputado Temístocles, la votación la tendríamos que hacer nominal, entonces empezamos por el diputado Temístocles.

Temístocles Villanueva, a favor con la modificación.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor con la modificación.

Guadalupe Aguilar Solache, a favor con la modificación en lo general y en lo particular.

Paula Soto, en pro del dictamen en lo general y con la adición propuesta por el diputado Temístocles.

Efraín Morales, a favor con la modificación hecha por el diputado Temístocles, en lo general y en lo particular.

En términos de la versión estenográfica y siguiente obviamente el proceso parlamentario, Carlos Mirón, a favor en lo general y en lo particular con las observaciones planteadas ante la mesa por el diputado Temístocles Villanueva.

Gabriela Osorio, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, a favor del dictamen en lo general y a favor con la reserva y la modificación del diputado Temístocles.

José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante de la Comisión de Igualdad, a favor en lo general y a favor de la modificación presentada por el diputado Temístocles Villanueva.

América Rangel, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, a favor en lo general y en lo particular con la reserva del diputado Temístocles.

Paula Andrea Castillo Mendieta, de la Comisión de Salud, a favor en lo general y en lo particular, incluyendo la modificación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos 10 votos a favor en lo general y en lo particular con la redacción propuesta por el diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por mayoría de votos se aprueba el dictamen en sus términos con la modificación hecha por el diputado Temístocles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Salud.

Muchas gracias a todas y a todos.

